AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 82/2021 del 30 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A82R04F300921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA Y EXPENDEDORAS DE CAFÉ" CON ID. 391.810"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A64R06F100821 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA Y EXPENDEDORAS DE CAFÉ" CON ID. 391.810", de fecha 10 de agosto de 2021.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 031/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD.-

El Memorando UOC/N° 154/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorando UOC/N° 154/2021, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas N° 031/2021, emitido en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Alquiler de Máquinas Expendedoras de Agua y Expendedoras de Café", con ID N° 391.810.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 82/2021 del 30 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A82R04F300921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA Y EXPENDEDORAS DE CAFÉ" CON ID. 391.810"
(HOJA 2/3).-

...///...

Que el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desierto el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Alquiler de Máquinas Expendedoras de Agua y Expendedoras de Café", con ID N° 391.810.-

Que asimismo el citado Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el Lote N° 2 del llamado de referencia a la firma CAFÉ CORNER S.R.L., teniendo en cuenta que la oferta presentada por la misma reúne los requisitos legales y técnicos y resulta solvente.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 031/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Declarar desierto el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Alquiler de Máquinas Expendedoras de Agua y Expendedoras de Café", con ID N° 391.810, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma CAFÉ CORNER S.R.L. con RUC N° 80011604-6, el Lote N° 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Alquiler de Máquinas Expendedoras de Agua y Expendedoras de Café", con ID N° 391.810, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes ochenta y dos millones (₲ 82.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones (₲ 164.000.000), IVA Incluido, plurianuales; según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
1	Alquiler mensual de máquina expendedora de Café, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 350.000
2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200ml.	Unidad	1	₲ 2.125
3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200ml.	Unidad	1	₲ 3.395
4	Capuchino, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200ml.	Unidad	1	₲ 3.395
5	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200ml.	Unidad	1	₲ 2.250
6	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200ml.	Unidad	1	₲ 3.395

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 82/2021 del 30 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A82R04F300921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "ALQUILER DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA Y EXPENDEDORAS DE CAFÉ" CON ID. 391.810"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 6º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL